



**QUINTILIANO SALDAÑA**  
**1.878-1.938**

Por **Vicente GONZÁLEZ RADÍO**  
*Universidade da Coruña*

Entre los pensadores españoles que han tenido un especial interés por el enfoque sociológico destaca Quintiliano Saldaña, catedrático de derecho penal de las universidades de Santiago (1908), de Sevilla (1910) y, posteriormente, de Madrid (1.911-1.938). Es más, pretendió no sólo centrar en la sociología y desde la sociología la problemática social, sino fundamentarse en la sociología para comprender y explicar esa problemática, ya que esta ciencia ofrecía una metodología adecuada para poder observar y predecir las consecuencias y los efectos que esas realidades sociales iban produciendo.

Quintiliano Saldaña, que había nacido en Saldaña, en 1.878, murió en Madrid en 1.938. La docencia ha sido su actividad profesional, siendo catedrático de derecho penal y fue, también, Director en 1.935 de la Escuela de Criminología, que había pasado en 1.926 a ser Instituto de Estudios Penales.

Quintiliano Saldaña ha tenido una visión de vanguardia en las corrientes jurídico-penales y, de hecho, tomó parte activa en las corrientes que se iban sucediendo en el ámbito del derecho, tal como queda manifiesto en su obra “Modernas concepciones penales en España”(1923). Ha sido un introductor de determinados autores, tanto alemanes como

italianos en la doctrina jurídica. Ha mostrado una posición ecléctica, hasta propugnar un pragmatismo penal en su obra “Teoría pragmática del derecho penal” (1923).

**LA CONTEXTUALIZACIÓN.**

Con independencia de las polémicas y el enjuiciamiento que ha mantenido con algunos de sus colegas entre los que hay que señalar a Jiménez de Assúa, Quintiliano Saldaña ha mostrado una gran avidez en las referencias del pensamiento político- científico- y social, así como una gran facilidad para la divulgación, por lo que hay que destacar su gran producción literaria, que, aparte de los estudios jurídicos, que han sido prioritarios, analizó la realidad social de su tempo y adoptó los enfoques y análisis, con una metodología propia, tal es el caso de “Siete ensayos sobre sociología sexual” publicado en libro en 1.929; “El momento de España” (“Ensayo de sociología política”), recogido en libro en 1.929, “La Inquisición española”, publicado en 1.930, el conjunto de ensayos “La Sexología”, publicado en 1.930, o “Ángel Ganivet”, publicado en 1.930. Trabajos todos ellos que son realizados desde una perspectiva metodológica centrado en el objeto y donde los datos, son observados y analizados relacionamente con variables sociales.

Pero, con independencia de su producción general, hay que señalar que vitalmente vivió en una encrucijada permanente de tendencias y enfoques como son las corrientes positivistas y neopositivistas, las perspectivas formalistas, las neokantianas, las historicistas, las hermenéuticas, las fenomenológicas, el organicismo positivista, el funcionalismo, el estructuralismo, las orientaciones conflictivistas, el interaccionismo, las teorías de la acción, etc.

De hecho, ha sido coetáneo en el tiempo de autores como Dilthey (1833-1911), Windelband (1848-1915), Rickert (1863-1936), Spencer (1820-1903), Tönnies (1855-1936), Durkheim (1855-1917), Nietzsche (1844-1900), Pareto (1848-1923), Freud (1856-1939), Marx (1818-1883), Darwin (1809-1882), James (1842-1910), Dewey (1859-1952), Tarde (1843-1904), Le Bon (1841-1931), Giddings (1855-1931), Husserl (1859-1938), Simmel (1858-1918), Bouglé (1870-1940), von Wiese (1876-1969), Kelsen (1881-1973), Vierkandt (1867-1953), Gurvitch (1894-1965), Cooley (1864-1929), Thomas (1863-1947), Mead (1863-1931), Cassirer (1874-1947), Piaget (1896-1980), Weber (1864-1920)... o de Mannheim (1874-1945), entre otros, la mayoría de los cuales aparecen referenciados en su sociología política, por no citar a juristas y filósofos en un sentido estricto, así como a otros sociólogos.

Cronológicamente Quintiliano Saldaña aparece en un momento en que las escuelas y las tendencias se suceden y se contraponen, y donde los cambios se van consolidando, tanto en el ámbito normativo -se dan todos los procesos de constitucionalización y codificación-, como en el ámbito axiológico o de los valores.

Así mismo, atendiendo al factor tiempo, ha vivido en unos momentos de gran convulsión social, política y económica, por lo que hay que buscar explicaciones a los nuevos fenó-

menos o “hechos sociales” que se van presentando, por lo que estos enfoques sociales son producidos como respuesta a las demandas de los nuevos tiempos y, al mismo tiempo, es un factor de racionalización de los nuevos sistemas sociales, económicos y políticos.

En este contexto tienen razón de ser los nuevos enfoques científicos y las nuevas ciencias que caminan a su plena institucionalización, que en España, desde esa perspectiva de la institucionalización académica se inicia con Sales y Ferré y que ha pasado por distintas fases y ha tenido diferentes cultivadores posteriores que procedían de los campos académicos del Derecho o de la Filosofía. De hecho, después de Sales y Ferré aparece la obra de Adolfo G. Posada y la de Severino Aznar y, posteriormente, la de Gómez Arboleya (1), aunque en ese intervalo aparecen las aportaciones específicas de los criminólogos y penólogos, donde tiene peso propio y voz específica Quintiliano Saldaña, que apela y se fundamenta en la sociología para observar e interpretar la realidad social. La sociología se convierte en el medio adecuado para evaluar los comportamientos de los individuos y la valoración que hace y realiza el grupo social. El planteamiento metodológico y el marco teórico sirven para configurar la nueva ciencia sociológica.

Hay que destacar que no se puede circunscribir a Quintiliano Saldaña al plano de la criminalidad y del derecho penal, aunque fuesen preferentes y prevalentes; hay que ampliar y compendiar a la sociología política y a la sociología criminal, así como los enfoques específicos de tipos, comportamientos, conductas y opiniones humanas, ue son valoradas en el grupo social, tanto en su aceptación como en su rechazo.

### **LA VIDA.**

Su vida ha sido desarrollada desde el localismo y el cosmopolitismo. De hecho, nace en

Saldaña en el año 1.878 en el seno de una familia acomodada y es desde este pueblo desde observa y mira su niñez, que se completa con su paso por Valladolid, tal como él mismo nos relata (2). De esta forma integra en sí mismo el paisaje y los hombres de la Castilla recia, de la Castilla dura. Cuestión o tema que le sirve para adentrarnos en la contraposición con otras regiones que presentan modos de vida o estilos determinados. Sobre esas contraposiciones y repasando otras regiones construye y representa la idea de España.

Valladolid y Madrid han marcado su forma de ser y su manera de realizarse. En definitiva, estos lugares han sido determinantes en su vida, que se completan con estancias en el extranjero, en concreto en Alemania, Italia y Francia. Igualmente esa panorámica vital se completa con su presencia en Santiago de Compostela y en Sevilla. En este largo periplo hay que observar la formación y la dedicación profesional. En este sentido, al aprendizaje y estudio hay que sumar el desarrollo de su actividad docente, investigadora y divulgadora.

Casado con una alemana ha tenido ocasión de adentrarse en las corrientes de pensamiento europeas de su época, tanto del mundo del derecho, así como del resto de los saberes filosóficos y sociales en general y, de hecho, pese a las críticas que ha recibido, ha sido un introductor de textos jurídicos y de tendencias específicas del saber jurídico en España.

En el contexto español había un panorama donde se conjugaba lo tradicional, las corrientes renovadoras y el mismo krausismo, por lo que su actividad encuentra eco y también réplica.

Quintiliano Saldaña, que ha completado sus estudios jurídicos en el ámbito comparado, ha tenido una dedicación específica a la formación y a la transmisión de conocimientos y, de hecho, ha vivido y aportado su enfoque en las más variadas encrucijadas y

controversias de pensamiento, tanto en temas que afectan a España, que inciden directa y específicamente en el mundo jurídico, así como en aquellos temas de marcado rumbo social, donde ha dejado un esquema muy apreciable, ya que supo reflejar la idea y el objeto y la idea en un discursivo sincrónico.

Con independencia de las controversias, Quintiliano Saldaña, imprimió un rumbo específico y determinante a sus planteamientos académicos y jurídicos en unos momentos en que las referencias germánicas se hacen imprescindibles, aunque ha tenido extensión al pensamiento francés e italiano.

### **SU PRODUCCIÓN.**

El derecho penal y la criminología han sido los mundos académico-científicos en los que Quintiliano Saldaña desarrolló su más amplia e importante labor y aportación, lo cual le lleva a realizar un análisis muy concreto y muy determinado de la sociedad, de los hechos sociales y de los individuos y sus acciones, que socialmente tienen un sentido, una dirección y un significado. En este contexto, quedan individualizadas las variables individuales y sociales, por lo que las categorías hombre, persona, ciudadano, individuo, deber, obligación, vinculación o responsabilidad configuran niveles de abstracción y concreción.

De hecho, en “La antropología criminal y la justicia penal” (1.913), deja plasmada la relación individuo-sociedad, que se completa con su estudio “La educación ciudadana” (1.916), donde se muestra crítico y denunciador. En este contexto analiza la desviación y el delito, las formas de reacción social y aparece “¿Qué es la pena?” (1.916), para revisar y profundizar más en “La infracción y la responsabilidad”, donde realiza unos comentarios al código penal de 1.920.

La reforma del código penal, los ámbitos subjetivos, objetivos y formales, la perspectiva comparada y el orden social como resultante, son temas de constante preocupación en su actividad docente, de su planteamiento jurídico y de su responsabilidad social como profesor de derecho, sobre todo desde la perspectiva práctica y de aplicación y no tanto desde la dimensión especulativa y filosófica.

En esa perspectiva social, el enfoque del delito, de la desviación, del acto, del hecho, del resultado, de la víctima y de la pena han sido tratados desde la estricta dimensión jurídica y, también, desde la confluencia interdisciplinaria, donde la antropología y la medicina y psiquiatría han tenido un peso específico y, en este sentido se puede apreciar su trabajo “La psiquiatría y el código” (1.925).

Dentro de su magna obra jurídica hay que reseñar que realizó la traducción del Tratado de Derecho Penal de von Liszt y ha escrito en francés “La criminologie pragmatique” en 1.935, “La Criminologie nouvelle” en 1.929 y, en La Haya, en 1.927 publicó “La Justicia penale internationale” y en 1.929, en Turín, “Le pragmatisme pénal”.

Es decir, el mundo del derecho penal y la criminología han sido los campos de referencia y de plena intensidad académica, docente e investigadora, que desde “Los orígenes de la criminología”, en 1.914, pasando por la “Historia del derecho penal”, en ese mismo año, “Las modernas concepciones penales en España”, en 1.923..., hasta “La Nueva Criminología”, que representa un nuevo estadio en los estudios del derecho y la criminalidad y su tratamiento en España.

Pero, aparte de la aportación y significado en el ámbito del Derecho, hay que tener en cuenta la aportación de Quintiliano Saldaña al mundo de la sociología y de la sociología aplicada, donde se pueden individualizar tres grandes aportaciones específicas al pensa-

miento social: 1)La vida sexual.  
)España. 3)La criminalidad.

### **LA VIDA SEXUAL.**

La ordenación de la vida sexual, las nuevas normatividades, las dimensiones ético-morales y los valores sociales referentes a la vida sexual era un tema de reflexión y discusión, por lo que el libro “Siete ensayos sobre sociología sexual”, publicado en la primera edición en 1.928, representa un estudio y una radiografía de las preocupaciones y debates que en esos temas se estaban produciendo. Representa un estudio sobre la sexualidad en su dimensión social, que se completa con otro ensayo aparecido en 1.930, titulado “La sexología”.

Desde la perspectiva pedagógica, didáctica y educativa, el libro “Siete ensayos sobre la sociología sexual” nos adentra en ámbitos temáticos específicos de la vida sexual, desde las causas a los efectos, la contextualización y la propia regulación de la vida personal y colectiva. Este libro representa la dimensión real de las relaciones humanas y presenta los elementos referentes y de sustentación en que se basan esas relaciones. La dimensión laica, la perspectiva analítica y la descripción social son en sí mismas características de cada uno de los siete (ensayos) capítulos en que se compone el libro.

Desde la mera información este libro nos plantea el análisis de la realidad desde ópticas determinadas, por lo que presenta una perspectiva de observación muy significativa y es una aportación para entender los comportamientos de unas épocas. Podemos decir que es una aportación similar a la realizada en “La mística de la feminidad” (3) o en “La tercera mujer”. En resumen, la obra presenta temas que tienen significado y que representan referencias en las vivencias privadas y en la proyección pública.

Estos siete ensayos que componen el libro han tenido diferente fecha de aparición, por lo que en el libro aparecen como capítulos, aunque cada uno de estos tiene plena autonomía y son estudios específicos de temática determinada. Así; “La vida social en España” apareció en 1.914; “La crisis del matrimonio” en marzo de 1.913; “El divorcio” en julio de 1.924; “La verdad sexual” en abril de 1.928; “Una civilización asexual” en enero de 1.926; “El celibato eclesiástico” en mayo de 1.928; y “La prostitución en España”, en mayo de 1.928.

Quintiliano Saldaña plantea las cuestiones sociales que se venían arrastrando, que tienen en la mujer y en el hombre, en la idea y en la creencia, en la moral y en la ética y en el derecho los centros de atención. Orden social frente a orden individual; libertad y dependencia; plano axiológico y plano normativo. Temas todos ellos que ya habían sido planteados tanto dentro (5), como fuera de España (6). Pero, además, al inicio del siglo XX, el Ateneo de Madrid, había promovido una encuesta sobre los usos, hábitos, modos de vida, estilos y costumbres referidas a las relaciones sociales y, en concreto, sobre el matrimonio, el noviazgo, nacimiento, etc. De hecho se hace eco de las problemáticas que sobre esos temas eran objeto de preocupación. Antes, Concepción Arenal y, en sociología, Ramón de la Sagra con su estudio sobre la prostitución y después Severino Aznar y Quintiliano Saldaña completan el perfil y enfoque social que posteriormente encontramos en Jiménez de Assúa.

En los siete ensayos, Quintiliano Saldaña estructura y ordena cada uno de estos ámbitos temáticos, donde jerarquiza los hechos y los valores por lo que, señalando los antecedentes, no se recrea en la historia, pero sí se adentra en los análisis y en la racionalización y esquema social que “rige” la vida humana en un contexto determinado. De esta forma, en la Introducción plantea la vida sexual de los

agregados sociales, por lo que pone de manifiesto el trato y la relación, para pasar al sexo, la sociología sexual como ciencia nueva que entra directamente en las maneras de vivirla en España. Así, de modo sencillo plantea las lagunas, las deficiencias y las problemáticas específicas.

Los valores, el atraso frente al progreso es lo que sobresale en el ensayo “La vida social en España”, donde parte del sexo y la moral en la España primitiva, la ética y la estética, las costumbres sexuales, la formación de la mujer, las instituciones sexuales, las leyes sexuales, la religión y el matrimonio, los vicios sexuales en España, la prostitución, la homosexualidad y el anticoncepcionismo, los sin nombre, la vida sexual y la criminalidad, la prensa y el sexo, la literatura sexual, las sociedades protectoras del sexo y la balanza sexual teniendo en cuenta las relaciones de sexo y población.

En “La crisis del matrimonio” plantea las crisis institucionales, estructurales y coyunturales del matrimonio con todo lo que conlleva de desarmonías, conflictos, rupturas y desencuentros observando la estructura y la situación de los ideales, el planteamiento psicológico de la mujer, el feminismo, el mito de la igualdad, el amor libre, el divorcio o los derechos individuales de la mujer.

Al estudiar “El divorcio” parte de la dualidad de principios: a) la causa, que es la causalidad objetiva; b) y la culpa, como principio de inculpación. Esta diferenciación, que tiene su origen en la doctrina jurídica alemana, ha sido empleada en la opinión pública en los más variados casos, así, recientemente, al plantear la modificación en la década de los setenta y aprobada en el año 1981 los artículos del código civil referentes al divorcio, ya se planteaba en esa opinión pública el “divorcio remedio” frente al “divorcio sanción”.

En “La verdad sexual” plantea la dimensión universal de la vida sexual, así como las formas particulares atendiendo, precisamente, a variables de naturaleza económica, política y social. De esta forma relaciona la economía, la educación y la misma vida sexual, su marco, sus accidentes y su aplicación en un espacio y en un tiempo determinado.

Prosigue en su planteamiento y señala que “más que condición orgánica, el sexo es sentido”, por lo que en “Una civilización asexual” repasa los interrogantes sobre el “sexo contrario”, sobre el “sexo opuesto”, sobre la complementariedad y analiza los condicionantes y determinantes de una axiología específica sobre el sexo. Lo prohibido y lo permitido, el peso específico de la educación y formación son aspectos a tener en cuenta, ya que todo hombre es animal sexual, pero que determinadas instituciones sociales han constreñido y marcado unos rumbos determinados en la vida social.

Estudia, dentro de este contexto, “El celibato sacerdotal”, donde recuerda que ha sido instituido en el concilio de Elvira, cerca de Granada, en el año 307 y pone de manifiesto los distintos posicionamientos que dentro de la Iglesia católica se han producido, así como las contradicciones que había en su seno.

Acaba este libro con su ensayo sobre “La prostitución en España”. Se trata de un trabajo que recuerda esta actividad, que ha sido objeto de estudio en la más variada literatura y que en sociología ha sido también estudiada por Ramón de la Sagra. Quintiliano Saldaña plantea la problemática específica social e individual, su existencia y la regulación, su encuadre jurídico-político y su marco de interpretación social desde el poder y desde la sociedad.

### ***ENSAYOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA.***

Su trabajo de sociología política -así denominado- se titula “El momento de España” y,

formalmente, tiene igual estructura que los siete ensayos sobre sociología sexual. Es más, en este libro presenta como subtítulo “Ensayos de sociología política” y los siete ensayos que lo componen son: La vida social en España, las regiones, el periodismo, el militarismo y el obrerismo, el atentado social y el pícaro en la literatura y en la vida española.

De esta forma, plantea las cuestiones nacionales desde una óptica sociológica y en esta clave realiza una lectura de la “cuestión regional” al estudiar “Las Regiones” y, en concreto, revisa Castilla, Cataluña y el País Vasco; la identidad y la diferencia -hoy pudiéramos decir el multiculturalismo-, los valores, los estilos de vida, las normas y los valores, así como la perennidad. Repasa la vida española, realizando un diagnóstico y un pronóstico sobre los procesos abiertos en la sociedad española, sus frentes de conflicto y las derivaciones y efectos que presentan.

Otro de los temas que analiza es el periodismo y el alcance y el significado que éste tiene en la sociedad, el elemento de referencia, el elemento de sustentación, el emisor, los mensajes, así como las repercusiones que tiene, tanto para el poder como para la sociedad. La crítica, la observación, la ubicación de los medios de comunicación es palpable, tanto en los ámbitos subjetivos, como en los objetivos y formales.

Su relación con el conocimiento y, en consecuencia, las diferenciaciones entre la información, la influencia y la manipulación.

El tema nacional del militarismo -defensa, protección y ataque y conquista- y el obrerismo -”la cuestión obrera”- es tratado teniendo en cuenta las múltiples y variadas perspectivas que estos temas presentan en la sociedad. Al lado de este capítulo lleno de sugerencias y de aspectos puntuales analiza uno de los temas que ha tenido un tratamiento significativo desde Rafael Salillas y que es motivo de estu-

dio desde la historia, la política, el derecho y la psicología: “El atentado Social”, donde Quintiliano Saldaña trata de establecer una demarcación en la “estética bárbara” y en el culto a la violencia; plantea los orígenes y las interpretaciones, el sentido y el valor del atentado social.

Acaba el libro con un capítulo sobre un tema que tiene fiel reflejo en la literatura hispana: se trata del pícaro. En este trabajo establece el tipo social y la construcción social del tipo, repasa la etimología y la epistemología que sobre el pícaro se fue realizando, su origen, su ámbito, su marco, sus significados, su perfil psicológico y sociológico, así como las respuestas individuales y colectivas que recibe el pícaro.

Hay que destacar desde esta segunda perspectiva de sociología política el estudio específico de España, sus controversias y sus propias señas de identidad. En este sentido hay que recordar su libro “Ángel Ganivet”, que, tratando a Ganivet como elemento de sustentación, nos plasma las incertidumbres y los interrogantes que vive España en el noventa y ocho.

### ***LA PERSPECTIVA CRIMINALISTA.***

Quintiliano Saldaña presenta, además de sus aportaciones al derecho penal, una estimable aportación al estudio de la sociología criminal, donde recoge las aportaciones de las distintas corrientes de pensamiento desde la segunda mitad del siglo XIX, donde la escuela antropología italiana con Lombroso, la escuela francesa con Tarde y la antropología criminalista con la medicina higienista y alienista en España, que han tenido significados puntos de vista en el análisis del delincuente, de la víctima y del delito, así como del juicio. De hecho, la antropología criminalista decimonónica ha sembrado la semilla de los futuros estudios sobre la desviación, el conflicto, el atentado y el delito. Cuestiones que

también han sido tratadas por los representantes de la Institución Libre de Enseñanza, por los defensores de la tradición y por los ideólogos de la ruptura. De hecho la proliferación de estos estudios ha sido amplia, desde la nominación y denominación en la tipificación como bárbaro, cruel, salvaje..., hasta el estudio de la criminalidad de los animales y es el momento en que se ve el delincuente como un ser antisocial y peligroso.

A estos antecedentes hay que añadir los estudios realizados por Concepción Arenal, así como las aportaciones de Félix Aramburu, que desde la cátedra de derecho penal de la universidad de Oviedo ha diseñado todo un modo de estudio de estos problemas (7). A ellos hay que unir a Rafael Salillas, que ha conformado todo un modelo de estudio de la desviación y del delito, así como y básicamente del delincuente, donde hay que tener en cuenta la picaresca, la pobreza, el hampa, el tatuaje, la alimentación, etc. Pero, sin duda, la aportación más significativa ha sido la creación y dirección de la Escuela de Criminología. En este marco, al planteamiento antropológico hay que unir la perspectiva social del delincuente, que al margen de los ámbitos físicos y antropológicos, aparecen aspectos sociales como la miseria, la ignorancia, la pobreza, el alcoholismo..., que condicionan la existencia.

En su libro “Nueva Criminología”, Quintiliano Saldaña plantea el alcance y el significado de esta materia interdisciplinaria entre el derecho, la medicina y la sociología en la que se pone de relieve el nivel de los mismos estudios, su abarcabilidad, pasando una revisión histórica y adentrándose en las respuestas que en cada tiempo se ha ido sucediendo en el estudio, diagnóstico y tratamiento de la delincuencia en general y del delincuente y del delito en particular. Este libro parte de la punición, de las bases empíricas y va diferenciando los períodos históricos de la misma. De esta forma, a la fase moral y

vindicativa le ha seguido la fase política o humanitaria, hasta pasar a la búsqueda de las bases racionales y se entra en la fase jurídica para dar paso a la fase administrativa o práctica. Todo ello ha quedado atrás y, posteriormente, ha sido la ciencia quien dilucidó las nuevas situaciones, por lo que aparecen las bases científicas del juicio con la dirección técnica, tanto constructiva como analítica.

En conclusión, el mundo sociológico, el planteamiento sociológico y el recurso a la sociología ha sido una constante en la obra de Quintiliano Saldaña.

#### **NOTAS:**

(1) Sobre la Sociología en España pueden observarse a AAVV (1.973. Filosofía y ciencia del pensamiento español contemporáneo. Tecnos. Madrid en donde colabora Amando de Miguel con "Revisión crítica de la sociología española". Del mismo autor, (1.973) Homo sociologicus. Seix Barral. Barcelona. En Salvador Giner y Luis Moreno (Comp.)

Sociología en España. CSIC. Madrid. Bernabé Sarabia y Juan Zarco (1.997) Metodología Cualitativa en España. CIS. Madrid. Fernando Álvarez Uría y Julia Varela (2000) La galaxia sociológica. La piqueta . Madrid. E. Lamo de Espinosa en el libro ed. Por Román Reyes Ciencias sociales en España. Madrid.

(2) Quintiliano Saldaña (1.929) El momento de España. Mundo Latino. Madrid.

(3) Betty Friedan (1.965) La mística de la feminidad. Sagitario. Madrid.

(4) Gilles Lipovetsky (1.999) La tercera mujer. Anagrama. Barcelona.

(5) Concepción Arenal (1.974) La emancipación de la mujer. Júcar. Madrid.

(6) Georg Simmel (1.999) Cultura femenina y otros ensayos. Alba. Barcelona.

(7) Andrés Galera (1.991) Ciencia y delincuencia. CSIC. Madrid.